



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 10 de septiembre de 2012

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Emisión de bonos en el euromercado

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**”), a través de su filial Iberdrola International B.V., ha cerrado en el día de hoy una emisión de bonos en el euromercado, con la garantía de Iberdrola, por un importe de 750 millones de euros (los “**Bonos**”).

Los Bonos vencen en septiembre de 2017 y tienen un cupón del 4,5% anual, habiéndose fijado el precio de emisión en el 99,536% de su valor nominal.

La emisión ha sido dirigida y colocada por BNP Paribas, Citigroup Global Markets, Commerzbank, J.P. Morgan Securities y Mitsubishi UFJ Securities International.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.